



PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

Fundamentación

En el marco promulgado por la Ley 20.911 que establece la implementación de un Plan de Formación Ciudadana a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, nuestra comunidad educativa ha emprendido la tarea de recoger información para poder reconocer y a su vez elaborar una serie de prácticas, actividades y espacios que la fomenten en los estudiantes y docentes, entendiéndose Formación Ciudadana como: “Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.”¹

La introducción de un Plan de Formación Ciudadana en la escuela representa un aporte para entender la educación de manera integral, vale decir, no solamente como una institución centrada en pasar contenidos de carácter académico, sino también como un lugar para la generación y el desarrollo de espacios de participación democrática junto con todos los valores y actitudes subyacentes a una actividad como tal. A la institución educativa le urge cada vez más hacerse cargo de elementos de socialización en torno a la formación cívica de nuestros alumnos, puesto que es en el civismo donde se abre la posibilidad de la convivencia democrática, el pluralismo de ideas y la reflexión sobre temas de interés público, factores que sin duda alguna conducen a un pueblo al desarrollo y fortalecimiento de una sociedad equitativa y, a su vez, diversa.

Es por eso que urge como escuela avivar el interés de los estudiantes en temas sociales, ya que esto representa un gesto de fortalecimiento de la educación pública y la democratización en el aula. Definitivamente uno de los aspectos más relevantes de la educación es la participación democrática y la apertura al diálogo, puesto que sin diálogo no hay progreso, no hay intercambio de ideas y es menester saber que la construcción de conocimiento se nutre de estas actitudes, de estos valores. Cuando en la escuela se crean canales de participación, comunicación y reflexión respecto a temáticas públicas estamos concibiendo una escuela que se inmiscuye en la matriz social y fomenta el pluralismo característico de las sociedades democráticas en tanto se puede visualizar una participación integral entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Anclándose en estas ideas pedagógicas es que en el Plan de Formación Ciudadana se han determinado nueve objetivos a seguir de los cuales se esgrimirán una serie de actividades programadas desde el año 2016:

OBJETIVOS:

1. Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
2. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
3. Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
4. Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

¹ Orientaciones para la elaboración del Plan de Formación Ciudadana, División de Educación General, MINEDUC

5. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
6. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
7. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
8. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
9. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

Muchas de estas actitudes relacionadas con el civismo ya se ven reflejadas en el ideario valórico del colegio que se enmarcan dentro del Proyecto Educativo Institucional (PEI). Los valores que constituyen el PEI de Santo Domingo Country School son: honestidad, transparencia, responsabilidad, solidaridad, respeto a las personas y la diversidad, excelencia en las labores cotidianas y respeto y cuidado del medioambiente. A partir de este ideario valórico complementado con el Plan de Formación Ciudadana se han aclarado ciertos conceptos o ejes temáticos desde donde se abordan prácticas relacionadas con la formación cívica:

Respeto, Responsabilidad y Cuidado del Medioambiente: El ser humano es el único ser conocido que tiene responsabilidad. La conciencia de escoger deliberadamente o tener una amalgama de alternativas de acción y reflexionar sobre las posibles consecuencias de cada una es algo que solo se manifiesta en el hombre. Puesto que la responsabilidad surge de la libertad de acción, hoy frente al alcance devastador que poseen las mismas acciones técnicas del ser humano es menester reflexionar y formar ciudadanos respetuosos con el cuidado del medioambiente y evidenciar la responsabilidad que cargamos con las futuras generaciones respecto al mundo que pretendemos dejar. En este sentido a través de proyectos curso, charlas y visitas, todo en concordancia con el sello del colegio, se generarán reflexiones y prácticas concretas para cuidar el medio ambiente.

Solidaridad y bien común: Uno de los aspectos más relevantes de la vida cívica y en resumidas cuentas uno de los factores que la fundamentan decantan en el compromiso con el bien común. Es precisamente allí, en las sociedades, y a través de la búsqueda del bien común, donde queda en evidencia la solidaridad, la conciencia cívica y las virtudes políticas. Los estudiantes a través de actividades solidarias podrán comprender la complejidad del entramado social y reflexionar sobre los valores circunscritos a la búsqueda del bien común.

Respeto a las personas y diversidad cultural: La diversidad de género, de opciones religiosas, de culturas, de ideologías, etc. forman parte de la riqueza de nuestra humanidad. En la medida en que vivimos en una sociedad multicultural producto de los procesos de globalización, estamos comprometidos también en la búsqueda de políticas alternativas para afrontar el miedo a la diferencia. La escuela debe generar maneras de entender el descubrimiento de la diferencia y la diversidad como una riqueza y no como motivo de dominación o segregación. Así también se plasma esta idea en nuestro PEI cuando se hace referencia al respeto a las personas y la diversidad: “[El respeto a la personas y la diversidad] Contribuye al desarrollo de relaciones interpersonales satisfactorias en el seno de un colectivo, la adaptación mutua y el respeto por las diferencias individuales, así como la consideración de estas diferencias como una fuente de progreso individual y social más que como un motivo de encono y discriminación.” En este punto los estudiantes a través de una serie de actividades programadas, tanto en cada asignatura como a nivel colegio, podrán conocer diversas manifestaciones culturales a nivel global, reflexionar sobre las diferencias de género, comprender una diversidad de tradiciones religiosas y valorar el aporte que entregan las múltiples cosmovisiones y culturas a nuestra sociedad.

Ciudadanía y Participación Política: La relevancia de los procesos participativos surge desde la urgencia de una democratización de la institución escolar. La participación es la condición *sine qua non* para la construcción de proyectos sociales y colectivos, y si entendemos la escuela como una institución social por supremacía, entendemos también que se debe educar para la vida en comunidad; por lo tanto ésta debe formar parte de la institución. En definitiva la escuela debe transformarse en un espacio público en el cuál se construyen individualidades críticas, ciudadanía activa que conoce sus derechos, sus deberes, la institucionalidad local y los espacios de participación política, esto con el fin de preparar a los alumnos en el desempeño responsable de su ciudadanía ya fuera de la escuela. En el colegio, actividades como la elección del centro de alumnos, talleres de periodismo, los actos cívicos o “assemblys” y los constantes esfuerzos por democratizar el proceso de enseñanza/aprendizaje en la cotidianeidad del aula, permiten a los estudiantes abrirse paso al mundo de la participación social.

Democracia y Derechos Humanos: Una necesidad cívica permanente es una sociedad comprometida con la democracia y los Derechos Humanos y de esta tarea se tiene que encargar la escuela. Cuando hablamos de Derechos Humanos circunscritos a la pedagogía, entendemos primariamente un reconocimiento, promoción y defensa de los mismos en las prácticas educativas concretas e inmediatas; bajo este contexto una pedagogía de los Derechos Humanos se fundamenta en la participación y la responsabilidad, que combinando la información y la reflexión de todos los actores de la comunidad escolar, contribuyen a fomentar aprendizajes actitudinales que respeten estos mismo derechos y abran paso a un fortalecimiento de la democracia y las instituciones republicanas. Análisis de este tipo se dan cuando los estudiantes, a través de los diferentes contenidos establecidos en el currículum, conocen los conceptos relacionados a un Estado de Derecho, así como conocen el mecanismo de acción de la democracia a través de las problemáticas a analizar en consejo de curso, y desde ahí a su vez pueden evaluarla críticamente.

Probidad y transparencia: Estos valores se juegan a diario en nuestra cotidianeidad y sin duda alguna constituyen valores importantísimos en lo que refiere a ser un buen ciudadano. La probidad y la transparencia son valores necesarios tanto en la política, en la academia, en la economía y en nuestras relaciones interpersonales. Su carácter transversal hace que estos constituyan elementos trascendentales en todo tipo de relación, ya que la probidad involucra responsabilidad en tanto la verdad, el ocultamiento o falseamiento de ésta tiene sus consecuencias. Es por eso que nuestro PEI define transparencia: “Entendemos por transparencia la claridad que debe mostrar todo acto humano, es ponerse en evidencia ante sí mismo y ante los demás con los propios actos, sin excusarse en la posición política, administrativa o ideológica para eludir responsabilidades.” La formación en torno a la transparencia se puede evidenciar en las cuentas públicas tanto del colegio con del centro de alumnos.

Es importante entonces, a través de este análisis, tomar conciencia de la relevancia implícita en la educación cívica, puesto que lo que se entregue en este nivel influirá en cómo van a convivir las futuras generaciones, cómo se van a relacionar con la cultura, y cómo se van a organizar en búsqueda del bien común, el bien máspreciado en nuestra sociedad.

Acciones Plan de Formación Ciudadana.

Escuela	Santo Domingo Country School
RBD	13205-5
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles de Educación que imparte	Parvelaria – Básica – Enseñanza Media
Comuna / Región	Santo Domingo / Valparaíso

OBJETIVO GENERAL	Comprender y promover la participación ciudadana como un derecho esencial del proceso formativo de todo sujeto, fomentando el respeto por la persona, los valores democráticos y el cuidado del medio ambiente.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer los principales conceptos involucrados con las competencias cívicas como democracia, derechos y deberes, instituciones, probidad, espacio público. - Desarrollar valores que comprometan una verdadera convivencia democráticas - Participar en la discusión y debate de diversas problemáticas de carácter social y medioambiental. - Generar espacios donde se propicie la democratización y por consiguiente la participación de los estudiantes respecto a su entorno escolar. - Crear espacios de participación democrática, de búsqueda del bien común y de preocupación por el cuidado del medio ambiente.

Acción	Lectura en clases del constitucionario. En el marco de la nueva reforma educacional se realizarán intervenciones a los cursos de 3° básico a 4° medio y se leerá en conjunto algunos conceptos del libro Constitucionario , a través de esta actividad guiada los alumnos podrán comprender mejor las temáticas a abordarse en la asignatura de Formación Ciudadana.
Objetivo(s) de la Ley	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
Fechas	Inicio: Marzo 2017
	Término: Noviembre 2017
Responsables	UTP Y Docentes
Recursos para la implementación	Libro Consitucionario
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del Establecimiento.
Medios de verificación	Planificación de actividad, registro fotográfico, síntesis de ideas del trabajo en clases de los estudiantes.

Acción	Country Solidario y Fundación Techo Para Chile A través de vida escolar, con la ayuda del centro de alumnos y el apoyo de los apoderados se coordinan y promocionan actividades de voluntariado como Trabajos de Invierno y la campaña de recolección Techo a Mil que se realizó en junio de este año.
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Desarrollar una cultura democrática y ética en la escuela
Fechas	Inicio: Marzo 2017 Término: Diciembre 2017
Responsables	Miss Myriam Aracena, Centro de Alumnos.
Recursos para la implementación	Materiales de oficina
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del Establecimiento.
Medios de verificación	Registro Fotográfico, Certificados de Techo Para Chile.

Acción	Visita a tres consejos provinciales de alumnos y curso de liderazgo de la INJUV. Los estudiantes de centro de alumnos asisten a cursos de liderazgo impartido por la INJUV y a reuniones provinciales de centro de alumnos.
Objetivo(s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
Fechas	Inicio: Marzo 2017 Término: Octubre 2017
Responsables	Centro de alumnos, profesor coordinador.
Recursos para la implementación	Materiales de Oficina
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del Establecimiento
Medios de verificación	Actas de reuniones

Acción	<p>Actividades de Periodismo y elaboración de diario mural.</p> <p>Los estudiantes de 5° año básico participan de diferentes actividades relacionadas con la actividad periodística. (Visitas a Diarios, Entrevista a Alcalde, Entrevista a la directora). A fines de semestre se preparará un diario mural que evidencie las actividades periodísticas hechas por los estudiantes; además con el apoyo de la asignatura de orientación y filosofía se publicarán noticias de actualidad. El proyecto de diario mural se espera que quede implantado para su desarrollo permanente el año 2017</p>
Objetivo(s) de la Ley	<p>Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público</p>
Fechas	Inicio: Julio 2017
	Término: Noviembre 2017
Responsables	Profesor Jefe 5° Básico
Recursos para la implementación	Materiales de Oficina, Impresiones.
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del Establecimiento
Medios de verificación	Registro fotográfico y videográfico.

Acción	<p>Visitas guiadas a instituciones locales</p> <p>Los cursos de enseñanza básica y media junto a los profesores de inglés y artes harán visitas a lugares públicos como universidades, museos y muestras artísticas.</p>
Objetivo(s) de la Ley	Promover el conocimiento del Estado de Derecho y la Institucionalidad Local.
Fechas	Inicio: Junio 2017
	Término: Noviembre 2017
Responsables	Mr. Alfredo Baz. Miss Mónica Marín Jefes UTP
Recursos para la implementación	Buses. Planificación del viaje.
Programa con el que se financia las acciones	Recursos del establecimiento.
Medios de verificación	Registro fotográfico.

Acción	Baile día del encuentro entre dos mundos. En el contexto de la conmemoración del día del encuentro entre dos mundos, la primera o segunda semana de octubre los estudiantes podrán presenciar en el establecimiento la muestra de danzas latinoamericanas organizada por el conjunto folclórico Puerto de San Antonio.
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo
Fechas	Primera o segunda semana de Octubre
Responsables	Dirección, Administración
Recursos para la implementación	Amplificación.
Programa con el que se financia las acciones	Recursos del establecimiento.
Medios de verificación	Registro Fotográfico.

Acción (Nombre y Descripción)	Cuenta pública de centro de alumnos y cuenta pública del establecimiento. Antes del 31 de marzo todos los años el establecimiento convocará a profesores, padres y apoderados e informará a través de una cuenta pública sobre la gestión realizada el año anterior. De esta misma manera el centro de alumnos al finalizar su mando convocará a una cuenta pública para dar a conocer a la comunidad escolar la gestión realizada durante el periodo en el que representaron a los estudiantes.
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
Fechas	Inicio: Primer Semestre 2017 (cuenta pública del establecimiento) Término: Segundo Semestre 2017 (cuenta pública centro de alumnos)
Responsables	Dirección, Administración, Centro de Alumnos, Profesor Asesor
Recursos para la implementación	Amplificación, material de oficina
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del establecimiento.
Medios de verificación	Actas.

Acción (Nombre y Descripción)	Actividades del grupo ecológico Los estudiantes durante el año participarán en diferentes actividades relacionadas con el cuidado del medioambiente, visitas a espacios naturales, recolección de desechos y mantención de huertos sustentables.
Objetivo(s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. Desarrollar una cultura democrática y ética en la escuela
Fechas	Inicio: Primer Semestre, 2017 Término: Segundo Semestre, 2017
Responsables	Miss Loreto Verdejo
Recursos para la implementación	Materiales de Jardinería, materiales de oficina
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del establecimiento.
Medios de verificación	Trabajos de huerto, registro fotográfico.

Acción (Nombre y Descripción)	Conmemoración We Tripantu. El día del solsticio de invierno austral entre el 21 y 24 de junio se conmemorará con los estudiantes el año nuevo mapuche o We Tripantu. Cada curso junto a su profesor jefe hará una reflexión en conjunto en torno a la identidad indígena en Latinoamérica y el respeto a las culturas ancestrales.
Objetivo (s) de la Ley	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural.
Fechas	Entre el 21 y el 24 de junio.
Responsables	Coordinación académica de ciclo, profesores jefes
Recursos para la implementación	Materiales de Oficina
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del establecimiento
Medio de verificación	Planificación de actividad.

Acción (Nombre y Descripción)	Proyectos Curso Los estudiantes junto con sus profesores jefes durante algunas horas de consejo de curso elaborarán y pondrán en práctica un proyecto de curso que incluya actividades de participación, organización todo esto enmarcado en el cuidado del medio ambiente.
Objetivo(s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Inicio: Marzo 2017 Término: Diciembre 2017
Responsables	Profesores Jefe
Recursos para la implementación	Materiales de Jardinería
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del establecimiento
Medios de verificación	Registro Fotográfico, productos del huerto del proyecto de curso.

Acción (Nombre y Descripción)	Formación de Docentes respecto al tema de educación Ciudadana A final del año los docentes asistirán a exposición por parte de un profesional de la educación respecto a la formación ciudadana en la escuela. A la luz de esta exposición se elaborarán prácticas de cómo se pueden generar habilidades relacionadas con la formación ciudadana.
Objetivo(s) de la Ley	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
Fechas	Diciembre de 2017
Responsables	Dirección
Recursos para la implementación	Materiales de Oficina, Amplificación.
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del Establecimiento
Medios de verificación	Registro Fotográfico. Trabajo en plenario.

Acción (Nombre y Descripción)	Trabajo en clases y programación curricular de contenidos de Formación Ciudadana en Orientación A través de la asignatura de orientación se analizarán tópicos de formación ciudadana como participación, democracia, nación, bien común, organizaciones sociales, etc. Además se analizarán noticias de actualidad y contingencia.
Objetivo(s) de la Ley	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes
Fechas	Inicio: Marzo 2017
	Término: Diciembre 2017
Responsables	Miss Ximena Ochoa
Recursos para la implementación	Material de Oficina
Programa con el que se financia las acciones	Fondos del establecimiento.
Medios de verificación	Planificación de actividades.